



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE ISABEL PALAVECINO MUÑOZ

RESOLUCION N° 7738
CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3813 del 09/07//2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios

La licencia médica N°2-49612220 de fecha 21/12/2015, presentada por doña **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, por 05 días, emitida por el Doctor **FRANCISCO GUTIERREZ DURAN**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N°2-49612220, de fecha 21/12/2015, de doña **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 15.159.783-1, **HONORARIO**, por 05 días a contar del 21/12/2015 al 25/12/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMV /YGC
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.